

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENOAS, Dr. MIGUEL PEREA

Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI—Administrador: FERNANDO O. PLÁ

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción-Administración: Daymán 120—Horas de Oficina: 9 a 12 m.—2 a 5 p. m.

Subscripción en la Capital (por mes) \$ 0.30 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 14 DE MAYO DE 1904

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Mayo 3 de 1904.

VERSIÓN TIPOGRÁFICA DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DESCANSO DOMINICAL OBLIGATORIO.

(Preside el doctor A. M. Rodríguez)

Continúa la discusión particular del proyecto sobre descanso dominical. Tiene la palabra el señor diputado Solé y Rodríguez.

Señor Solé y Rodríguez.—En la sesión del martes, señor Presidente, me ocupé de la cuestión social durante la segunda mitad del siglo XIX; hice solo un bosquejo de tan interesante asunto, y dije que entraba en esta materia, porque el proyecto de ley que se discute forma parte integrante de la serie de reivindicaciones por las que la clase obrera viene luchando desde entonces por modificar un estado social que lo reduce a la triste condición de clase desheredada.

Como he visto por esta breve exposición, la clase menesterosa, mediante la organización del socialismo, está logrando mejorar gradualmente su suerte. Bien organizada, fomentando el espíritu de solidaridad y de asociación entre sus miembros, llegó a constituir una fuerza poderosa a la que respetó y oye, a la que los estadistas y los hombres de pensamiento, en general, dispensaron complacidos su protección.

Lo que nunca conseguirá el atentado y la violencia, pudo reivindicarlo de manera firme la sana propaganda de la revolución pacífica de las ideas, que llevó al fin la persuasión y el convencimiento al ánimo de los primeros hombres de estado de la Europa.

El aumento del salario, la reducción de las horas de trabajo y el descanso dominical, son ya un hecho en gran número de países de Europa y América. También se ha legislado en algunos otros sobre el trabajo de los niños, de las mujeres madres de familia ocupadas en las fábricas y de las jóvenes menores de 21 años dedicadas también a las mismas tareas.

Poco a poco todas estas reivindicaciones serán una bella realidad en todas partes del mundo, pues los Parlamentos tendrán necesariamente que dedicarle toda la atención que merecen.

Dichas estas palabras, señor Presidente, voy a entrar de lleno en el estudio del descanso dominical y a ocuparme también del informe de la Comisión de Legislación sobre este importante proyecto.

En el embargo, antes de rebatir los argumentos de la Comisión de Legislación que desecha el descanso dominical obligatorio, voy a historiar sucintamente esta cuestión; voy a ocuparme, aunque a grandes rasgos, de las principales legislaciones sobre la materia, y por último a estudiar este asunto bajo sus facies principales. Esto, al mismo tiempo, será la mejor refutación al informe de la Comisión dictaminante.

Quisiera, señor Presidente, para abordar este tópico tan interesante y tan simpático, disponer de alguna elocuencia; disponer de la seducción de esa palabra que llega a los corazones y los habla, porque debo hablar de infortunados, de hombres que parecen pájaros de la ley, de hombres que porqué viven en las clases más humildes de la sociedad, nadie oye sus culpas ni presencia las luchas y contrariedades de su existencia. (Aplausos en la barra).

Señor Presidente.—Se observa a la barra que lo está prohibida toda manifestación.

Señor Solé y Rodríguez.—Pero, ya que esto no me es posible, señor Presidente, ya que no dispongo de elocuencia, debo limitarme a poner toda mi buena voluntad a su servicio, y quisiera que la H. Cámara no viera en mí, en este momento, al legislador que lucha por reivindicar, para las clases desheredadas de la fortuna, un derecho legítimo que ya le ha sido reconocido por países que marchan a la cabeza de la civilización y que en materia de legislación tendrían lo poco que enseñar al nuestro.

La antigüedad del descanso dominical, señor Presidente, se pierde en la noche de los tiempos. El pueblo judío ya consagra al descanso el séptimo día de la semana. Los druidas, los caldeos, los persas, los egipcios y otros pueblos, consagraron el sexto día, y hasta naciones que vivían en el estado de naturaleza, consagraban también al reposo uno de los días de la semana.

Entre esas naciones puedo citar a los habitantes de Guinea y los mongoles.

La cristianidad, en su vez, el séptimo día del pueblo judío, en vez del sábado que los israelitas dedicaban por ser el del descanso del Creador después del

primer día, el domingo, en mérito a la resurrección de Cristo.

Constantino promulgó leyes prohibiendo todo trabajo corporal en domingo, y hasta ordenando la clausura de las oficinas del Estado y de los tribunales de justicia, que solo debían funcionar en los casos de urgente necesidad.

Desde entonces el precepto del descanso del domingo se lo va figurar en la legislación romana, pues quedó, desde Constantino, incorporado a ella. Figura en todas las constituciones de los emperadores hasta Justiniano, y aun en otras posteriores todavía.

Hasta el pueblo godo tuvo sus leyes con penalidad, sobre el descanso hebdomadario. También quedó establecido, por emperadores y papas, en todas las cortes de Europa, desde Carlo-Magno hasta Luis XVI.

En los tiempos modernos la legislación sobre el descanso dominical se ha perfeccionado notablemente, y en Francia, esta ley, que fue abolida durante la Revolución Francesa, en la época del terror, entró en vigencia nuevamente el año 1814.—En 1880 se derogó de nuevo; pero no se derogó en su totalidad: quedó legislado solamente respecto al descanso hebdomadario, sin designar, por consiguiente, día determinado de la semana. Este descanso hebdomadario no se conceda tampoco por la ley reformada, a todos los gremios obreros; se limita a aquellas industrias que requieren un trabajo más penoso.

En Inglaterra y en Estados Unidos de Norte América se observa religiosamente el domingo, con la particularidad de que en ambos países, cada día es más severa la ley y son menos numerosas también, las excepciones.

En Alemania, tras larga lucha, tras una lucha colosal de veinte años,—lucha que parecía destinada a no terminar jamás, entre el partido parlamentario del centro y el poderoso Bismarck, vino al fin el plebiscito promovido por el que fuera llamado «Canciller del Hierro», dando el siguiente resultado: dos tercios y tres cuartos de los consultados, patronos los primeros y obreros los segundos, declararon que creían necesaria la prohibición del trabajo el domingo.

Esto ocurrió el año 1885. El Parlamento alemán sancionó la ley de descanso dominical de 1891; pero entró en vigor recién diez años después del plebiscito de que acabo de hablar, es decir, en 1905.

Es la ley alemana, una de las más avanzadas al respecto: por ella se prohíbe todo trabajo corporal, se prohíbe el trabajo en fábricas y talleres en domingo, el trabajo en varios ramos de comercio, y en algunos oficios. Hay inspectores, con facultades amplias para penetrar a cualquier hora del día en las fábricas, a efecto de vigilar el cumplimiento de la ley, cuyos funcionarios pueden requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de necesidad.

Debo recordar aquí que a la sanción de esta ley en Alemania, contribuyó, de manera poderosa, la semilla depositada a tiempo por el ilustre sociólogo conde de Ketteler y la propaganda valiente y tenaz del socialismo de estado.

En Austria, se aprovechó sin embargo, antes que la Alemania, de los beneficios de esta ley, lo cual tiene su fácil explicación. Mientras en Alemania se estableció la lucha colosal entre el partido parlamentario del centro y Bismarck, el Austria discutía tranquilamente las reivindicaciones pedidas por la clase obrera, basadas en la propaganda del socialismo alemán, que rápidamente había cundido por toda la Europa.

La ley austriaca es más perfecta aún que la alemana y fue sancionada cuando se convocaba en este último país el plebiscito de que he hablado hace un momento.

La ley suiza es casi análoga a la alemana. España tuvo también su legislación sobre el descanso dominical, tuvo su legislación en tiempo remoto; y fue aplicable severamente en todos sus dominios del nuevo mundo. Derogada ésta, ley hace ya muchos años, las Cortes actualmente se aban de restablecerla. La ley española—de que daré conocimiento más adelante a la Honorable Cámara—es tan perfecta, aunque algo menos restrictiva que las leyes austriaca y alemana.

Noruega, Dinamarca, Suecia, Rusia y Hungría, han legislado también sobre el descanso dominical; y en el primero de estos países, en Noruega, para que la ley sea más eficaz, para que surta todos los efectos morales y materiales que se persiguen, se obliga a los propietarios de despachos de bebidas a tener cerradas las puertas de sus tiendas desde el sábado a las diez de la noche hasta el lunes a las ocho de la mañana.

En cuanto a los países de la América Latina, debo recordar aquí lo que dice al respecto la brillante exposición de motivos que acompaña al proyecto de ley del Consejo Superior de los Círculos de Obreros de la República; que se nota en los

diferentes Estados sudamericanos una tendencia cada vez mayor al resurgimiento de leyes prácticas en desuso sobre el descanso dominical; que en la República Argentina el Congreso tiene actualmente, a su estudio, una ley sobre esta materia y que en la República del Paraguay está en vigencia la ley de 1903.

Entre nosotros, señor Presidente, se nota, dentro del gremio trabajador, un verdadero entusiasmo, por la sanción de esta ley tutelar.

En comprobación de lo que acabo de decir, tengo en mi poder este voluminoso expediente que me ha sido enviado por el Consejo Superior de los Círculos de Obreros, en cuyo expediente figuran entre diez mil firmas de obreros y dependientes del país, las contestaciones de las consultas hechas a los gremios trabajadores, en las cuales se adhieren al proyecto de ley que está en discusión.

El Consejo Superior de los Círculos de Obreros, me ha enviado este expediente con objeto de que él sea agregado a los antecedentes de este asunto, 6 mejor dicho—para que el pueda ser consultado por los señores Representantes, a fin de que puedan dar cuenta de todo lo formidable que es el movimiento obrero de la República en favor del descanso dominical.

Con permiso de la Honorable Cámara voy a pasar este expediente a la Secretaría.

(Lo manda a la mesa).

Entre los gremios que se han adherido al proyecto figuran los siguientes:

Sociedad de Socorros Mútuos entre empleados.—(Montevideo), Asociación de Dependientes de Comercio (San José), Liga Patriótica Italiana (Montevideo), Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos (Montevideo), Sociedad Filantrópica de Zapateros (Montevideo), Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos y de recíproca protección, Propietarios y Conductores de vehículos (Montevideo), Sociedad de Empleados del Comercio (Salto), Asociación Española 1.ª de Socorros Mútuos (Montevideo), El Centro de Peluqueros (Montevideo), Cooperativa Obreros de Fosforos (Montevideo), Sociedad de San Felipe y Santiago de Socorros Mútuos (Montevideo), 21 Círculos Católicos de Obreros de la República, Centro Farmacéutico Uruguayo, Sociedades de Beneficencia de Montevideo, San José, Trinidad, Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Sociedad Francesa de Socorros Mútuos de Trinidad.

También se han adherido al pensamiento numerosos órganos de la prensa de la República.

Además, señor Presidente, en las últimas 24 horas, se han presentado a esta Honorable Cámara, solicitando la sanción de esta ley, la Sociedad de Peluqueros de Montevideo, el Centro de Empleados de Comercio de Montevideo, la Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles de Montevideo, la Sociedad Liga Patriótica Italiana y el gremio de tipógrafos, ambos igualmente de la Capital.

Me parece, señor Presidente, que no puedo venir mejor prestigiado un proyecto como el que se discute en este momento: lo prestigia el clamor de todo el gremio obrero de la República.

Con la venia de la Honorable Cámara, voy ahora a dar lectura de unos resúmenes sobre las legislaciones europeas de más importancia respecto al descanso dominical. Trataré de molestar lo menos posible con esta lectura a la Honorable Cámara, porque no deseo fatigarla. Al mismo tiempo, si me permite el señor Presidente, voy a pedir también a la Honorable Cámara autorización para leer aquellas citas que se me ocurran en el discurso de mi disertación.

Señor Presidente.—La Honorable Cámara va a resolver si se autoriza al señor diputado a leer...

Señor Rodríguez (G. L.).—Debo hacer presente a la Mesa que las citas de legislación que se disponen leer nuestro honorable colega el señor diputado por Minas, las conocen todos los señores diputados, por haberlas visto en un folleto que se repartió estos días a cada uno de nosotros, creo que publicado por el doctor Damián Vivas Cerantes, donde hace la recopilación no solo de todas las opiniones de los centros 6 corporaciones que se han adherido a este proyecto, sino del estudio de la legislación comparada sobre la materia.

Como presumo que todos los diputados han estudiado este asunto, para dar un voto consistente, han de haber leído ese folleto y por consiguiente están al tanto de la legislación que nos desea leer el señor doctor Solé y Rodríguez.

Le recuerdo este hecho al señor diputado que tal vez no lo tuviese presente.

Señor Presidente.—No obstante la observación del señor diputado por el Durazno, la Cámara va a resolver—si se autoriza al señor diputado a dar lectura de las citas a que se ha referido.

Señor Pereda.—Las palabras del señor diputado por el Durazno me han hecho meditar en este intervalo en qué la Presi-

dencia requiero que asistan al salón algunos diputados que se hallan en ausencia.

No encuentro justa su observación. Con el criterio del señor diputado por el Durazno no se permitiría ninguna cita de nuestra legislación en general, porque la ley no justifica la ignorancia de ella, según el Código Civil; y si bien creo que todos habrán leído, como yo, la legislación de otros países contenida en el opusculo a que se ha referido el señor diputado por el Durazno, el señor diputado Solé y Rodríguez, en apoyo de sus ideas, como complemento de la tesis que sostiene en su discurso, es muy justo que haga esas citas que se consignarán en la versión taquígráfica.—(Aplausos).

... puesto que el folleto no figurará para nada en las versiones taquígráficas de la Honorable Cámara.

Señor Ramón Guerra.—Muy bien. Señor Pereda.—Yo voy, pues, a dar gustoso mi voto a la solicitud del señor diputado Solé y Rodríguez.

Varios señores Representantes.—Muy bien.—(Aplausos en la barra).

(El Presidente.—Toca la campanilla).

Señor Rodríguez (don G. L.).—Creo que el señor diputado por Paysandú se pretende curar en salud. Probablemente se va a ver en el caso de hacernos alguna lectura más adelante en alguna sesión próxima, y por eso sostiene la doctrina que acaba de enunciar.

Señor Tiscornia.—Y muchos lo oiremos con gusto al señor diputado.

Señor Rodríguez (don G. L.).—Perfectamente señor, pero de mis palabras no se infería una oposición a la lectura que deseaba hacer el señor diputado Solé y Rodríguez. He sido bien correcto y bien categórico: me he permitido decirle al señor diputado Solé y Rodríguez que tal vez no recordara que habíamos recibido ese folleto y que, por consiguiente, habíamos leído las citas que él iba a tratar de leer.

Esto no implicaba una oposición al pedido de señor diputado, sino un recuerdo al mismo orador.

De manera que la observación que ha querido hacerme el señor diputado por Paysandú es completamente fuera de lugar.

Señor Presidente.—Se va a votar.

Si se autoriza al señor diputado Solé y Rodríguez a dar lectura a las citas a que se ha referido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativos en la barra).

—Se observa a la barra que el Reglamento lo prohibe toda manifestación.

Continúa con la palabra el señor diputado Solé y Rodríguez.

(Aquí el doctor Solé y Rodríguez da lectura a la legislación sobre el punto en debate, de los países siguientes: Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Hungría, India Inglesa, Austria, Bélgica, Holanda, Noruega, Suecia, Estados Unidos, Suiza, Paraguay y España, que nosotros no transcribimos por haberla publicado en estas columnas a raíz de la presentación del proyecto al C. L.).

No quiero entrar en otras citas, señor Presidente, porque, como ya se me ha observado, la H. Cámara ha leído un folleto repartido por el doctor Damián Vivas Cerantes, donde se hace la legislación comparada del descanso dominical.

Ahora, señor Presidente, voy a entrar a ocuparme de estudiar este asunto bajo sus facies principales.

Tuvo ocasión de decir cuando hice esto proyecto de ley, que yo no encerraría este asunto del punto de vista de la religión, y agregué que para mí, cuando se trata de reivindicaciones tendientes a mejorar el estado social, todos los hombres me son iguales, cualesquiera sean las ideas que profesen.

La cuestión del descanso dominical, es, en efecto, una cuestión que interesa a los obreros en general, piensen ellos como piensen y es un error y una inexactitud decir que solo se trata de una reivindicación católica.

Hijo de la democracia, nacido en una sociedad como ésta, donde no brillan más blasones que los de las virtudes y el talento, donde todos más o menos hemos tenido entre nuestros antepasados algún hombre trabajador, hasta por atavismo, señor Presidente, debo simpatizar con la causa del obrero, y me siento feliz al tenerlo mi mano de representante del pueblo ahora que llaman a las puertas de este recinto en demanda de una ley tutelar.—(Aplausos en la barra).

Señor Presidente.—Se advierte a la barra que el renueva sus manifestaciones, cumpliendo el reglamento, será desalojado. (Continuando).

Data gloriosa

«Fiesta del trabajo» ha dado en llamarse por un error gravísimo el 1.º de Mayo.

En ese día conmemora el trabajo la primera rebelión pública, la explosión ruidosa de los odios reconcentrados contra la injusta opresión, contra las duras tiranías del capital sin Dios, del egoísmo sin fiestas.

Señala ese día la fecha de la primera huelga en los Estados Unidos.

Esa forma violenta de la cesación del trabajo podrá contener jamás la verdadera solución del trabajo obrero, que tortura cruelmente todos los espíritus (excepción hecha de los miembros de la Comisión de Legislación de nuestra Cámara de Representantes), agita convulsivamente las pasiones más violentas, crea gravísimos riesgos a la industria, pone en peligro los intereses más grandes y amenaza seriamente los fundamentos de la sociedad?

En manera alguna.

¿Ahí está la experiencia que no nos deja mentir?

La lucha iniciada abiertamente con aquella huelga, en cuyo estallido creyeron ver los obreros oprimidos solucionado el gran problema del trabajo, ha continuado y continúa todavía y dada la obstinación de los combatientes continuará hasta cubrir de ruinas el mundo.

A nuestro modo de ver la cuestión se complica y agrava grandemente la situación del obrero, en manera tal, que éste queda por ese medio convertido en víctima del capital sin Dios y de los explotadores sin conciencia.

Una voz elocuente presentaba ya en 1865 la solución necesaria:

«Lo que hoy importa es crear en el interior una situación moral que descansa sobre los principios del trabajo, del orden y de la moralidad».

Esa es precisamente la gran solución, la única solución porque mataría todos los odios y reconciliaría todos los intereses y salvaguardaría todos los derechos.

Si los pensadores y estadistas no se dejaron arrastrar por espíritu de secta, si les preocupase seriamente, más que los odios de banderías, el bienestar social y la libertad de la clase obrera, encontrarían con claridad meridiana y con firmeza incontestable esos principios del trabajo, del orden y de la moralidad, en la inmortel Enciclica «Rerum Novarum» del sabio León XIII de dulce y eterna memoria.

El 15 de Mayo de 1891 vió la luz pública ese verdadero monumento de altísima sabiduría, de prudencia sobrehumana.

En sus páginas están contenidos los sólidos principios que dirimen la cuestión según las exigencias de la verdad y de la justicia.

La Enciclica Rerum Novarum, dice un profundo escritor, es un monumento que han contribuido a edificar la historia de la lucha, lo más notable de la ciencia sobre las doctrinas que la han promovido y lo más útil que ha sancionado la experiencia para remedio del mal.

Allí oímos al Padre, que habla; al Doctor que instruye, al Médico que da la salud; al Pontífice que aprueba ó condena.

Bajo todos conceptos es una obra acabada.

Tan alta sabiduría encierra ese documento, marcha con tal seguridad por el escabroso e intrincado camino de la ciencia social, sienta principios de justicia tan evidentes, soluciona con tal acierto lo que con amarga tristeza se llamaba insoluble, que mereció al gran Pontífice calurosas felicitaciones del emperador de Alemania, tuvo el raro privilegio de entusiasmar toda la prensa de Inglaterra y sacudió con honda impresión a Norte América y el mundo entero vió clarar aurores de esperanzas y días bonanzables a haberse implantado la solución tan sabiamente propuesta.

¿Qué extraño pues, que los obreros católicos vuelvan sus miradas a las hermosas claridades que irradia aquella inmortel Enciclica?

La solución que ella propone alcanza a todos.

¿Ni podrá ser de otro modo, desde que los principios que la

inspiran son los de la verdad y de la justicia.

Muy puesta en razón hallamos por consiguiente la idea que se agita en los Círculos hermanos de la Argentina y ha surgido también entre los nuestros, de conmemorar con merecido regocijo esa data gloriosa del 15 de Mayo, como una aurora de salvación.

Vemos además en ello un medio de llevar a la práctica los grandes principios que aquel profundo documento encierra.

Aplaudimos la idea y nos adherimos a ella con todo el calor que despierta el entusiasmo de la gran causa que defendemos.

Cuando el espíritu que anima y palpita en el documento impercedero que nos ocupa penetra en las legislaciones obreras, quedará robustecida la autoridad y ennoblecida la obediencia, rehabilitado en sus legítimos derechos el obrero.

Organizado el taller con las leyes de la justicia y animado con las del amor, verá restituida la paz perturbada y resueltos los pavorosos problemas que nos agitan.

Lo que no alcanza la violencia, lo que no cede al acero, cede a la cruz, porque es la ley del alma. Y las enseñanzas de la cruz han inspirado la gran Enciclica RERUM NOVARUM.

Quisicosas

¡Vaya un compromiso en que se halla uno, de tener que escribir a la fuerza, y sin que le pase por el magín un asunto que valga un ardite!

Pero, señores, ¿qué quieren ustedes que escriba, como no sea de buyes perdidos?

Porque supongo que no han de querer ustedes que les hable de la guerra del Extremo Oriente, y además aún supuesto que ustedes así lo desearan, yo les echaba un—no—más redondo que un queso de Holanda y más terminante que una orden jefatual, dada, aunque sea por teléfono, en estos tiempos benditos de—¡a callar tocan!

Porque ¿qué les he de decir yo, pobre de mí, del Extremo Oriente, ni del Extremo Occidente, primero, si yo no sé una palabra de esas cuestiones, y no me gustan por otra parte los Extremos, sean ellos como fueren, puesto que la virtud está en el medio, y además hay por allí cada apellidado ruso 6 japonés, que hay que hacer testamento antes de escribirlo, porque no sabe si podrá concluirlo después de haberlo comenzado?

No tengo yo ganas de que me culpen mis desdichados lectores si llegan hasta el extremo de atorarse, pronunciando unos apellidos tan enladrillados.

Por lo demás ¿qué hay en aquellas lindas tierras apellidadas del sol naciente, como si también el sol no naciera para nosotros?

¿Que hay por allá grandes guerras?

También las tenemos por acá.

¿Que muertos y heridos?

Tampoco faltan por esta bendita tierra.

¿Que por allí hay cañones que hacen destrozos incalculables?

Pues y por aquí? Según cuentan las crónicas, nos es nada lo del ojo y lo llevaba en la mano!

¿Que por allí hay grandes acorazados?

También los hay por aquí digo, no los hay todavía, pero los habrá muy pronto, porque ya se inició una subscripción para adquirirlos.

Por aquí hay además muchas cosas buenas que no las hay por allá; que en algo nos han de envidiar los del Extremo Oriente a los orientales de Occidente.

Por aquí hay... pero, no. Detente lengua, que al buen callar llaman Sancho.

Y la verdad, aquí no se puede hablar, como no sea de buyes perdidos; pues hay por aquí decretos, por escrito unos y por teléfono otros, que prohíben hablar tanto de la guerra como de la paz.

Un diario daba la noticia de que el doctor Alberto Nin, miembro del Congreso de Gamaleros, iniciador de las gestiones que ustedes saben, parte mañana para la campaña con rumbo desconocido para nosotros. Y perdónen los lectores este estilo nebuloso, que es el único que podemos emplear en las actuales circunstancias.

¿Queríamos jentencas?

Tenga cuidado el colega, porque un buen día puede llamarle la campanilla del teléfono, que para mí está en convivencia con la Jefatura para dar sustos mayúscu-

Gran Bazar, Ferreteria y Pintureria

Precios sin competencia—Invito al público visiten la casa

CALLE 18 DE JULIO esquina PLAZA GAGANCHA de JOSE ZUNINO—Depósito permanente de cubiertos, porcelanas, cristalerías, artículos para regalos. Inmenso surtido en plantas artificiales de metal y flores de porcelana. Única casa que confecciona cualquier adorno artificial para altares, iglesias, etc., etc.

Establecimientos católicos DE ENSEÑANZA

PARA VARONES

Colegio Sagrado.—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupiles, tres cuartos de pupiles y medio-pupiles.

Colegio de la Sagrada Familia.—Agrupado 217.

Colegio Pío (en Villa Ochoa).—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupiles y medio-pupiles.

Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayonenses).—Móviles 137.

Colegio de San Antonio.—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se enseña la gramática, el castellano, la música, la historia, la geografía, etc.

Colegio de San Vicente de Paul. Se enseña por el Consejo Superior de la Sociedad.—(Gentiles). Calle Treinta y Tres.

Colegio Católico de San Vicente.—Plaza San Agustín (Unión).

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.—Dirigido por los RR. PP. Salesianos, calle Mercedes 456, recibe medio-pupiles y externos.

Talleres de Don Bosco.—Establecimiento.

Colegio Parroquial de San Francisco.—Se da enseñanza elemental y superior.—Soll 631.

Colegio de Nuestra Señora de la Merced.—Calle Independencia 142.—Villa José M. Muñoz. (Barrio Real al Norte).

Colegio Parroquial de San Luis.—Iglesia Parroquial del Redentor.

Colegio de la Sagrada Familia de Jesús.—Calle Comercio de Francia.—Candeleros 224.

Colegio de la Granja de Hinojo del Corazón de Jesús.—Para varones. Director Francisco Asbena.—Calle Malibon 192.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Colegio de Nuestra Señora del Huerto.—Calle San José esquina Dayman. Admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Colegio de las Religiosas Salesas.—Convento de la Visitación, calle Candeleros esquina Hinojo. Admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Colegio del Inmaculado Corazón de María.—Dirigido por las Hermanas Adoradoras.—Maravillas entre Oñate y Egido, admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Colegio de las Hermanas Terciarias.—(Compañía de Santa Teresa de Jesús).—Calle Solís 54. Admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Escuela Taller de María Auxiliadora.—Se admiten externas, medio-pupiles e internas. Calle Candeleros esquina Magallanes.

Colegio de las Religiosas Dominicas.—Calle Comercio 157. Admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Colegio de las Religiosas Dominicas. Admite externas, pupiles y medio-pupiles.—Calle Comercio esquina Pío.

Colegio de San José, dirigido por las Hermanas de la Misericordia.—Calle Independencia 34 y 41 (Paseo del Molino). Admite externas, pupiles y medio-pupiles.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana (Montevideo). Se admiten externas, medio-pupiles e internas. Calle María García 144.

Escuela-Taller de las RR. HH. Vincentinas.—Se da enseñanza superior. Calle Rembrandt 110.

Escuela-Taller del Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Ycaza 11.

Escuela-Taller de las RR. HH. Salesianas.—Calle Candeleros esquina Magallanes.

Eduardo NOGUEIRA

Comisionista y Agente de Negocios. Administración y venta de fincas. Comisiones en general. Cobranza de alquileres, sueldos, colegios, etc.—Precios módicos.—Garantías de primer orden.

Calle 11 (antes Montevideo)

Sucursal en Buenos Aires.

EL POSADERO DE ALDEA

E. Conscience

cuanto me gusta de los libros, y como estas cosas en un grande bazar. Aunque una amiga costurera permito a los pobres recoger los libros sobrantes de los hogares, mease Gansendroch no podía estar abriendo la casa sea era tan de se propiamente como la verdad, y nadie debía verse a la verdad. Alábase a esto que decía habiéndose con una mujer y no podía tener por su parte un sentimiento de deber. Era su vida de infamia, pero permitiendo que recibiera a su casa.

Apenas habia llegado cuando cayó a la pobre mujer por las espaldas gritándole:—¡Quieren descomodar! vamos, vamos, esta es la primera que es quiere poner en

FABRICA NACIONAL A VAPOR DE

Jabones finos para tocador y medicinales

DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales Sulfurosos, Eucalyptos, Félicos, Alquitran, y entre estos el Nafal, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la escia. Dirección: Escribano, 25 de Mayo N.º 371.—Teléfono «La Uruguay» N.º 536.

A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRIGUEZ Y C.

CALLE VAZQUEZ N.º 108 A 114

ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para matrimonios, pases, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pequeños a los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS

KOLA "REGENERATRIX"

DEL D. HAUTECŒUR

VERMICULADA

TÓNICO DEL CORAZON POR EXCELENCIA

Excitante del Sistema muscular

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LOS CASOS DE

Agotamiento Nervioso, Neurastenia,

Fatiga física e intelectual

USOS CONSUMIDORES E INTERMEDIARIOS EN EL URUGUAY:

ROCH, CAPDEVILLE, JAHN Y C.º, 287-271, Calle Cerrito. MONTEVIDEO.

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar sábanas, mantos igual que las extranjeras con un 25% más baratas, porque recibe los materiales directamente de Europa. Gran surtido de corbatas y botas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550 y 552, ESQ. VAZQUEZ

IMPOTENCIA

DEBILIDAD DE LOS NERVIOS

ESPECIFICO N.º 28



Prescripción a cualquier edad, con o sin uso de trabajo y esfuerzos mentales. Efectos: aumento de la fuerza, mejoramiento de la memoria, felicidad en la memoria. Indica el uso de: Vómitos y heces. FÍSICA ESTABILIDAD DE LOS NERVIOS. Fija el poder nervioso y del tono general del sistema. Efectos: felicidad en la memoria, en la potencia de los nervios, en la potencia de los sentidos. Prepara la memoria y la potencia de los sentidos.

PRECIO de una frasco: \$ 1.

CUBA COMPLETA: \$ 6.

DE LAS FARMACIAS ITALIANAS E INGENIEROS

DISTRIBUIDOR GENERAL: J. CASTRELO

BOYCA POPULAR ECONOMICA, Arcey 133—Montevideo

Avisos profesionales

JUAN LLADO.—Tasador y constructor. San José 340.

LUIS BARATTINI.—Médico cirujano. Consultas de 1 a 2. Piedad 144.

LUIS P. LENGUAS médico cirujano; Consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA abogado. Estudio: calle Mercaderes 118.

ANTONIO HARAN.—Médico cirujano. Consultas de 1 a 3. San José 83.

JUAN HIRIART.—Médico cirujano. Consultas de 1 a 2. Concepción 235.

HIPOLITO GALLINAI.—Abogado. Estudio: calle Buenos Aires 233.

ESTEBAN J. TOSCANO.—Médico cirujano. Consultas: Agraciada 201.

JUAN VARESE.—Escribano público. Escribano: Misiones 218. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ.—Escribano público. Ha trasladado su oficina a la calle Misiones núm. 173 y 175.

SIXTO J. DUTRA.—Contador público. Miguelada 53. Particiones y cualquier trabajo de contabilidad.

IGNACIO BERGARA.—Escribano público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincón; Teléfono: Cooperativa 189.

ALEJANDRO GALLINAI.—Doctor en medicina, Dayman 157. Consultas de 3 a 4 p. m., los lunes, miércoles y viernes.

BERNASCONI y PUPPO (hijos).—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de albañilería. Piedad 6 (Aguada).

JUAN B. BAZZANO.—Escribano público. Misiones 180 entre Rincón y 25 de Mayo. 18 de Julio 164 (Unión). Teléfono: «La Cooperativa» 189.

J. A. AGUERRE. Médico cirujano.—Especialista en las enfermedades nerviosas.—Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p. m. San José 215.

SALVADOR CAZEAUX.—Relojero-dor público. Se encargan del arreglo de relojes, transacción de relojes antiguos y modernos de alfileres.—Paysandí 397.

Solucion Orthos

(Ginecología: el dolor)

Da vida y vigor al sistema nervioso; luego cura la debilidad mental, la neurostena, el raquitismo, la impotencia prematura y los desarreglos cerebro-espinales.

Laboratorio químico italiano FIORENZE

JARDIN del SIGLO

Miguel Dessal y C.º.

CALLE AGRACIADA NÚM. 134

Se venden plantas de todas clases y se hace todo trabajo en flores.

Teléfono La Cooperativa 1177. Montevideo

SE OPERA Un joven con buenos conocimientos para máquinas eléctricas de fábrica e cualquier establecimiento o casa particular. Ofertar: Nueva Piedad 15.

—¡Pobre madre!—es verdad que soy un poco vivo de genio, pero se acabó. Tomad vuestro hijo, pues soy una buena mujer. De aquí en adelante podéis recoger todos los libros sobrantes de todos los hogares, y aunque recibáis un poco de vergüenza, no diré nada. Tranquilizad, pues es perdona del todo.

La mujer contemplaba con asombro las dos singulares personas que tenía delante: un hombre y una mujer, y el criado mirándose los libros y haciendo ruidos estrepitosos para no oírlos.

—¡Si, buena madre!—exclamó un hombre. —¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

—¡Pobres mujeres!—exclamó la mujer. —¡Pobres mujeres!—exclamó el hombre.

Fabrica a vapor

De VELAS de CERA y ESTEARINAS EXTRANJERAS

VIUDA CACCIATORI

Escritorio y depósito. Río Negro 52. Fábrica Juan M. Blanes 41.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1873.—LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

Velas de estearina extranjera de 950, 700 600, 500, 450, 400, 350 y 11 gramos c/u.

Hechosos de estearina extranjera de 5 3/2, 2 y 1 1/2 kilogramos c/u.

Velas de estearina para familias y carruajes.

Velas de cera refinada puras garantidas.—Idem Idem Extra.—Idem Idem Extra común.—Idem Idem bordadas para confirmaciones.

EL NIÑO ELEGANTE

Casa Especial en CONFECCIONES

JUAN y RAMON ARRARTE VICTORIA

Especialidad en trajes de medida para hombres y jóvenes; esmero en las confecciones de trajes para niños y niñas, recomendada por sus ínfimos precios.

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 506 MONTEVIDEO

PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR

Q. DE RAMON IGLESIAS. Calle PIEDRAS 38 al 40 (frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de masas y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país así como fideos por mayor y menor, depósito de galleta de campaña y marina.

Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase. Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y esmero.

NOTA.—No se admite pan de vaca.

LIBRERIA POPULAR

JUAN FREROTTI Y C.º

18 de Julio. 519

SUCESAL: AGRACIADA N.º 311

Escrito completo y especial en artículos religiosos.

PRECIOS INCOMPETIBLES

CUANDO CON LAS FALSIFICACIONES

Agua Florida

Sanmy & Bonnamy

EL CROQUIS UNIVERSAL

PARA EL PAÑUELO

EQUDOCOR Y EL 690

Alfama Familiar y Familiar

Anibal Belloni

241—CALLE AGRACIADA—261

(Alfama de la Iglesia Agraciada)

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS

PRECIOS MODICOS